

NORMAS DE CAMPAÑA VENDIMIA 2024/2025

NORMAS DE CAMPAÑA PARA UVAS MACABEO Y ALARIJE. -

* El inicio de la campaña para uvas macabeo y alarije será el martes 6 de agosto, siempre y cuando exista un compromiso de entrada de al menos 80.000 kgs. de uva. Para ello puede usted apuntarse en la oficina de la cooperativa.

En caso de no haber kilos suficientes se avisara previamente por la APP de la cooperativa con antelación a su inicio.

La fecha de cierre de recogida de estas uvas, se avisará con antelación en bascula y a través de la aplicación de la cooperativa.

* El grado mínimo de entrada para cualquier tipo de uva blanca, será de 9° Bé. Las uvas por debajo de ese grado no son aptas para vinificación y se tomarán medidas por parte del Consejo Rector.

NORMAS DE CAMPAÑA PARA UVAS TINTAS EN GENERAL. -

*El día de apertura se establece para el martes 6 de agosto, siempre y cuando se apunten socios con un mínimo de 50.000 kgs. En caso de no ser así, se comunicara por la APP de la cooperativa el día de la apertura.

*Grado mínimo de entrada inicial 11,5° B. por debajo de esa graduación será el consejo rector el que determine la penalización.

A la hora de liquidación, se harán distintas categorías dependiendo del grado de entrada de la uva y de cómo se hayan podido vender los vinos.

*Las Uvas tintas de las variedades Cabernet Sauvignon, Garnacha Tintorera, Syrah y Merlot deben ser comunicadas en la oficina con anterioridad a su entrega para que sean recepcionados como varietales, siempre y cuando haya kilos suficientes para su elaboración de forma independiente.

*Las uvas de las variedades distintas a la Tempranillo, como Cinsau, Pámpana Blanca, Garnacha Común, etc., serán recepcionadas aparte, para ello es suficiente que avisen en bascula antes de la descarga para que el personal de la cooperativa le indique donde descargar.

*Las uvas tintas con un exceso de hojas, detectado por el personal de la cooperativa, será penalizado por acuerdo del consejo rector.

NORMAS ESPECIALES VIÑAS PLANTADAS EN 2010 Y ANTERIORES. -

***Para traer esta uva previamente ha de estar inscrito en el registro hecho al efecto en la cooperativa.**

*La uva tendrá que tener un mínimo de 12,50° Bé de no llegar a esta graduación tendrá el tratamiento de uva tinta en general.

*Esta uva será vendimiada los días que determine la Cooperativa, dependiendo del seguimiento que le hagan nuestros técnicos y de los resultados de los muestreos que los socios inscritos nos vayan facilitando.

*Una vez se determinen los días en que se vendimiaran, el socio deberá avisar el día antes de vendimiarse cada parcela.

NORMAS PARA RECOGIDA DE UVAS BLANCAS

*El comienzo de recogida de uva blanca se avisará en báscula y a través de la aplicación de Cooperativa San Isidro, en principio con entrada libre, y grado superior a 9° Bé.

*La entrada de uva Morisca es libre, realizándose la descarga por la tolva indicada en báscula, en caso de algún cambio se avisará.

NORMAS COMUNES PARA, MACABEOS, TINTAS Y BLANCAS-

*Horario de recepción de 6 de la mañana a 2 de la tarde.

Si llegada la hora de cierre no hubiera remolques esperando se procederá al lavado del refractómetro y tolvas no pudiéndose vaciar ningún remolque con posterioridad

*El que vaya a traer uva de cosechadora, deberá recoger el día antes en la Cooperativa Metabisulfito, y echar un Kg. en la bañera por cada 10.000 K. de Uva (Aprox.), para evitar fermentaciones. A la descarga deberá entregar en báscula las bolsas de metabisulfito utilizadas.

*Al igual que el año anterior, a la recepción de la uva en la Cooperativa se le hará un anticipo de 0,40 €/Abs. de uva. (aproximadamente 100 pts./@) Ingresando lo recogido semanalmente **PARA TODO AQUEL SOCIO QUE LO SOLICITE EN NUESTRAS OFICINAS. SI VD. NO ESTÁ INTERESADO Y POR CONSIGUIENTE NO LO DICE EN OFICINA SE LE DARÁ UN PRIMER ANTICIPO COMO ES HABITUAL EN EL MES DE ENERO DE 2025.**

*A la recepción de la uva, en bascula, **habrá de ser facilitado el término, polígono y parcela** de donde procede la uva, y el documento de trazabilidad relleno, para ello podrá adquirir en la oficina talonarios con documentos de trazabilidad (de 25 unidades) al precio de 1,5 €.

*Como ya es de costumbre se penalizarán, el exceso de hojas y las uvas podridas. Para ello y para determinar otros parámetros se harán muestreos aleatorios y a todo aquel que a simple vista se vea que puede tener podredumbre. Esta uva podrida se penalizará poniéndole el grado medio del día menos uno y tendrá que vaciar aparte.

*Estará prohibido entregar uvas que, habiendo sido tratadas, estén bajo el efecto de dicho tratamiento, se tomarán igualmente muestras aleatorias para ser analizadas. La presencia de productos prohibidos, será sancionado al socio al que se le detecte con no poder traer más uva en esta campaña y considerado como falta muy grave con la sanción que acuerde el consejo rector según nuestros estatutos.

*Las uvas que presenten, por problemas de enfermedad, exceso de sarmientos y hojas, o cualquier otro motivo, condiciones que la hagan no aptas para ser molturadas con normalidad serán consideradas como uvas de segunda con liquidación aparte. Incluso si su estado fuera tan malo que pudiera poner en riesgo las máquinas de recepción esta Junta Rectora podrá rehusar que dicha uva entre en la Cooperativa.

*El incumplimiento de cualquiera de estas normas y toda práctica utilizada en vendimia, que no sea usual de nuestras formas y costumbres habituales y que puedan influir negativamente en la calidad de mostos y vinos (vendimiarse el día antes de entregar la uva, echar uva en el suelo, traer piedras...), si son detectadas en la bodega será penalizado por el Consejo Rector el socio que las realice.

* Se respetarán las normas de seguridad como, límites de velocidad dentro del recinto, la no conducción de vehículos por personas que carezcan del correspondiente permiso, la no permanencia en tolvas (solo de aquel socio que esté descargando) y la prohibición de entrar en zona de bodega. Igualmente se respetará en todo momento las instrucciones del personal autorizado tanto en báscula como en tolvas, etc.

*Debido a que en horas de descarga es muy habitual que se reúna el Consejo Rector. El consejero que por este motivo pierda su turno se incorporará a la descarga tan pronto acabe con sus tareas de consejero.

EL CONSEJO RECTOR.-

